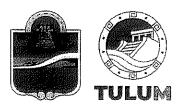


## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/ 12024
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los 5 días del mes de Novembre del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las 5 : 41 horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lic. Ado Coldo con oficinas ubicadas
en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; <i>Doy inicio formalmente al</i>
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL, C. 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40
Dirección General de Seguridad <u>Pública</u> y Tránsito del <u>Municipio de Tulum. Ouintana Roo. asignado a la</u> patrulla
numero: 9 2 9 5 sector: Il lugar de detención ————————————————————————————————————
C. años de edad, con fecho de
nacimiento originario (a) del Fstado de;
domicilio particular en:
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el primirio de runni, guntiana kou, SIENDO QUE LA CONDUCTA DEVLEGADA INFRINGE LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 25, 26 fracción TXV que a la letra señala:
Provocar you participate that en you would
Con fundamento en el artículo 16 fracción Ly VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tutum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C.
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente,
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión
de la falta administrativa consistente en:
The carted remain or celling
- OVE CALLET VERNOR OF OR CERTIFY
DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infraç or y constandamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor:
es informado que tiene derecho a que una persona de su configura o asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que
En concordancia con lo establecido con el artículo 61 Nacciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
su caso à la queja si la hubiera, ast como todas las prue as de cargo aportadas at expediente RINDE SU DECLARÁCION CON RELACION A LOS HECHOS:
Par que me met a pa compañera de azo.
SE RESUELVE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII
DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO, SE RESUÉI VE SOBRE LA CONDUCTA ESPLEGADA POR EL CIUDADANO (DE INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE OUE:
TEPOHE:
PARA I A DEDIDA INTEGRACION DEI EVERDIENTE ADMONGTA TIVO DE COMUNETO A LA CACAMINATION DE
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS:
L- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: ACOSTO Aguilar Yolanda.

PAG. 1 DE 3



IV AL MOMENTO DE. INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA
V.ANEXOS: Carleta Whormativa,
VI.OTROS: <u>Celtiticado</u> medico
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución.
c) La magnitud del daño causado.
d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia.
Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, sie do que tiene derecho a un multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los umerales 32 y 33 según sea caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídina
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, así o mo el monto o alcance de dicisanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medica emply dos en su ejecución, la magnitud o daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, la co disjones económicas del infractor, su gravedad de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a Leguidad y la justicia.
de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a cueque se y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad fi mando y ratificando, quienes firman al marg y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para il cual debe expresar en este acto su inconformidad
presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 c Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídi
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLE CADO
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con domicilio a espaldas del edifiq o de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es responsable del uso y protección de las dades personales que se proporcionan para la formulación de dicho expediente.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicitado con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el porta. Aisia WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
CHUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

IL-EL CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO (\_\_\_\_\_\_\_) QUE INDICA:



## ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

ESENTE:	AL EN TURNO.			
NSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	<u> </u>	
xicanos, 126 de la Cons nicipio de Tulum; 115 fr nicipio de Tulum. Respe la Ciudad de Tulum, (	titución Política del Estado acciones IV, X y XX del Re tuosamente expongo lo s	05 dias del mes de <u>2</u>	il, ill, IV y V del Reglamento eneral de Seguridad Publica,	de Justicia Cívica para el
sentar al C.			n manifiesta tener	=ños de edad, con , sexc
ado civil:		de ocupación: y con	demicina	particular ractor del Reglamento de
ticia Cívica para el Muni		echos y/o acciones (tarjeta informati ca conforme a derecho corresponda:	iva) que ceñalo a continuaci	ón, por lo que a usted C.  PATRULLA: 929
	TARJE (RELACION DE	TA INFORMATIVA DEL POLICIA Ø LOS HECHOS QUE MOTIVARON	APTOR LAOETENCION)	SECTOR:
Stendo 6, Pol. Tercer 9795 Cuno 9795 Cuno 9795 Cuno 9795 Cuno 9796 Cono 9796	dia os do o Acosta A ocido Air el recorrido en la riña en Fr nos al loga Lin a centro es contro de la folia di posició	Paredes Man	motivo pose neosos se cros no la co cloes Goridal reguridad medica	la unidad visez lean da mando

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

laria Volanda Acosta Aguilar FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A

DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 06/11/24

HORA DE SALIDA:

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MÍ LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MA PENUNENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

FORMIDAD DEL INFRACTOR



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	(S)
I AGARA I INNA	EDAD	SEXO	
		2010	
NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINAR	10
*			*
SEGURIDAD PÚBLICA: TE	RANSITO: POLICIA TURISTICA:		-
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHO	LIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%	enterson	do a	<b>y</b>
GRADO I: 0.06-0.20% GRADO II: 0.2 LEVE MODER	21-0.29% GRADO III. 0.30% O MAS	GRADO IV ALCOHOLICO CROMO	
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETRO	OS CLINICOS:  uno de los rubros dará como resultado el grade de intoxicaci  MAL 2-MINIMO EVIDENTE  2-REGULAR 3-INCOHERENTES  MAL 2-COORDINATOS 3-REGULAR		
GRADO 1: 5-6 GRADO II: 7,8 GRADQ III: 9 O MÁS	GRADO IV: ESTEROR O COMA.	TOTAL:	
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NARI		Rock !	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: CO	CAINA: MARIHUANA: TINNER: CRACK:	_ ORAS:AÑOS	
DIAGNOSTICO:			
Untxicación ac	acob othics Orc		
OBSERVACIONES:			
Promis forman		and and a	
EN CASC	D DE LESIONES: TARDAN MAS D	15 DIAS EN SANAR:	de de
N.C. CUAD	RO CLINICO I SI DEJA CICATRIZ	-NO_O	apatragg
or copperry	1 SIPONE EN RIESGO	-NO LA VIDA:	mt see
enconte.	996 1 Sf	NO V	tsc-
constrtue !	4.5% SI ES CONDUCIE	POR OTRA PERSONA:	And the same of th
P Signes wheles	Sign 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 3DESCONOCIDO		
	4-OTROS		
was rate medicked	See See LUGAR DONDE O	ØURRIO EL PERCANCE:	/ /
Le Dese-	2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO		
jacalergis	4 CARPÉTERA 5 ESCUELA 6 PARQUE		
icya coceja pred	7. PLAYA 8 LOTE BALDIO		
·			Torrest
N° DE PATRULLA	NOMBRE Y FIRMA DEL AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL	MEDICO
4295 MOTA	Address MOTO XCANDIA	A Dra	<b>ZE</b> lizabeth
			ह्या प्रेopez



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

I. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	1
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	•
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	1
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	/
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	a de la companya de l
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	A reaction approximation of the first term   A reaction	1
10.DERMOESCORIACION	SE MANUAGISANGAN MANUAGISANGAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A	
11.ESCALPE	25 ERITEMA	$\langle \nabla \rangle$
12.EQUIMOSIS	SE CERCETO SE CENTRALE DE LA PROPERTICION DE LA CONTRALE DEL CONTRALE DE LA CONTRALE DEL CONTRALE DE LA CONTRALE DEL CONTRALE	\ \ \ \ \
13.CONTUSION LEVE	26.TATUALE 27.CICATRIZ	· 1
14.CONTUSION MODERADA	est (Epikora newseast)	
CALLOAD AC DOD.	CIRCUNSTANCIAS:	4
1.CAIDA	L'ACCIDENTE VIAL	_
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	-
3.ARMA BLANCA	3.RiNA	-
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5.VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR		
7.LIQUIDO CALIENTE 8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL	J.OTRAS /	4
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		-
10,FRICCION SUPERFICIE ASPERA	. V	-
11.OTRAS	The state of the s	
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:		